



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 62 y 63 de los Estatutos Sociales en la redacción aprobada por la Junta General de Accionistas en el día de ayer, tras la desaparición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de la entidad acordó la constitución de una Comisión de Nombramientos con la siguiente composición:

Presidente	D. Héctor María Colonques Moreno
Vocales	D <sup>a</sup> Aurora Catá Sala
	D. José Javier Echenique Landiribar
	D. Joaquín Folch-Rusiñol Corachán
Secretario no Consejero	D. Miquel Roca i Junyent

Y la constitución de una Comisión de Retribuciones con la siguiente composición:

Presidente	D <sup>a</sup> Aurora Catá Sala
Vocales	D. Héctor María Colonques Moreno
	D. José Javier Echenique Landiribar
	D. Joaquín Folch-Rusiñol Corachán
Secretaria no Consejera	D <sup>a</sup> María José García Beato

María José García Beato  
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Sabadell, 29 de mayo de 2015